



Bucaramanga,

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

04 ABR 2019,



Señor (a)
WILMER JAVIER DURAN
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-12825.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

472
Nacional S.A.
NIT 900 062917-9
C.G. 25 63 95 A 26
Línea Fija 01 8000 111 210

ULTA
GSEP

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal: 580006246
Envío: YG179697067CO

 Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 12825
Fecha: diciembre 18, 2017, 8:26
Dependencia: Personería Deleg Defensa
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos: SOLICITA VISITA ESPECIAL EPS

siged

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
WILMER JAVIER DURAN MEJIA

Dirección: Cra 53B #32-17 Barrio la
Inmaculada Torre 3 Apt. 5015

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:
Fecha Admisión:
18/12/2017 18:34:37

Min. Transp. y Telecom. del 20/12/2017
Min. R. P. de M. y C. del 09/12/2017

Bucaramanga, 18 de diciembre de 2017

Señor
WILMER JAVIER DÚRAN
Dirección: CRA. 53B #32-17 Barrio La Inmaculada Torre 3 Apt.5015
Teléfono: 3114314613-3177299862

22 DIC 2017

Asunto: Seguimiento a petición. Rad Int: 10459/2017



Cordial Saludo,



Por medio del presente escrito me permito informar, que ante esta dependencia de la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos de la Personería de Bucaramanga, usted radico solicitud de seguimiento a petición radicada ante COOSALUD EPS-S. Conforme a lo anterior, esta dependencia le informa que el día 13 de diciembre del año en curso, remitió el caso al Dr. José Fredy Navarro- Coordinador Hospitalario de la entidad- vía electrónicamente, con el fin de verificar y establecer la atención de consulta especializada por psiquiatría, que requiere el señor Wilmer Javier Duran. Por lo anterior, aduce la señora Zully Denisce Triana Guiza "Se asignó la cita para el día 18 de dic. de 17 a las 07:00 AM con la Dra. Eliana Llamas". Situación comunicada telefónicamente al peticionario al teléfono 3114314613 con antelación a la misma.

Por tal motivo esta Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos de Bucaramanga da por surtida su intervención en el asunto y queda atenta cualquier novedad que sobre el particular suceda.

Sin otro particular,

Cordialmente,

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO

Delegada para la defensa de los Derechos Humanos de la Personería Municipal de Bucaramanga.

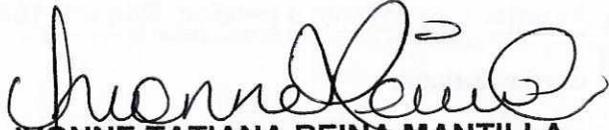
Proyectó: Katherine Reyes Calderón. Abogada Contratista

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO, A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 04 ABR 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **WILMER JAVIER DURAN**, toda vez que la correspondencia, fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> No Existe Numero
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Recibido	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado		
Fecha: 19 DIC 2017				
Nombre del distribuidor: JARWIN JAIMES				
C.C.: 098 673 401 Bmanga				
Observaciones: Faltan 721				
Fechas de entrega: 098 673 401 Bmanga				
Fechas de entrega: 098 673 401 Bmanga				
Fechas de entrega: 098 673 401 Bmanga				